

Justos y rápidos: mejores prácticas en la tramitación de solicitudes de asilo prima facie y manifiestamente fundadas

Nota conceptual y agenda

Fecha: jueves 21 de septiembre de 2023

Hora: 15.30-17.30 h CET (con interpretación disponible en inglés, francés y español)

Formato: Virtual

Antecedentes y objetivos

Ante las cifras constantemente elevadas de nuevas solicitudes de asilo en todas las regiones (2,9 millones de solicitudes de asilo individuales en 2022, que superan las cifras de 2021 en un 68 % y representan casi un 30 % más que las registradas en 2019), los Estados están buscando soluciones para abordar estas solicitudes con prontitud y eficacia, sin dejar de garantizar las salvaguardias necesarias. Debido a los factores que impulsan los desplazamientos, como los conflictos, la violencia generalizada, la inestabilidad política y la inseguridad actual, junto con los factores relacionados con el cambio climático, los desastres naturales, la pobreza y el aumento de la desigualdad, es poco probable que esta tendencia se invierta en un futuro próximo. La búsqueda de una tramitación eficaz de las solicitudes de asilo por parte de los Estados se ve aún más dificultada por los desplazamientos continuos y mixtos, que exigen la distinción de las personas con necesidad de protección internacional entre las que se desplazan por otros motivos.

Aunque los beneficios de los enfoques de tramitación de solicitudes de asilo prima facie y manifiestamente fundadas son ampliamente reconocidos, su aplicación sigue siendo limitada y su potencial sigue estando desaprovechado. Con el fin de seguir estudiando los enfoques prima facie para el reconocimiento de la condición de refugiado y la tramitación de las solicitudes de asilo manifiestamente fundadas, el Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo organizará un evento virtual y hablará sobre los diversos contextos en los que los Estados de todo el mundo adoptan diferentes modalidades de tramitación de casos para gestionar los retrasos y hacer frente a las llegadas masivas que contribuyen a la equidad, la eficiencia, la adaptabilidad y la integridad de los sistemas de asilo. En este contexto, el evento tiene dos objetivos:

- a) Destacar las prácticas de los Estados en la aplicación de un enfoque prima facie para la determinación de la condición de refugiado y la tramitación de las solicitudes de asilo manifiestamente fundadas y hacer hincapié en las ventajas de hacerlo.
- b) Debatir los retos, las lecciones aprendidas y la forma de proceder para permitir una aplicación más amplia y eficaz de estas medidas.

Proyecto de agenda

El evento comenzará con una bienvenida y un discurso de apertura, seguido de una presentación y una sinopsis general de un enfoque prima facie con respecto a los reconocimientos de la condición de refugiado y los procedimientos manifiestamente fundados. El debate será interactivo y se estructurará en torno a cuatro áreas temáticas. Se invitará a los Estados participantes a compartir experiencias y puntos de vista sobre la puesta en marcha o la aplicación de procedimientos prima facie y manifiestamente fundados. Además, habrá tiempo para aportar comentarios y opiniones más informales. El programa se estructurará de la siguiente manera:

- i. Discurso de apertura.

- i. Panorama general: Presentación en la que se ofrece un panorama general de los procedimientos prima facie y manifiestamente fundados, al tiempo que se destacan los progresos realizados, los retos y las oportunidades.
- ii. Sistemas de registro y gestión de datos para procedimientos prima facie eficaces: Presentación a cargo de un Estado (por confirmar) sobre la importancia de contar con sistemas de registro y gestión de datos sólidos a la hora de aplicar procedimientos prima facie, incluidas las mejores prácticas, la repercusión y las lecciones aprendidas.
- iii. Procedimientos prima facie durante las llegadas masivas: Presentación a cargo de un Estado (por confirmar) sobre los retos y éxitos de la aplicación de procedimientos prima facie en el contexto de la gestión de llegadas masivas de refugiados, incluidas las lecciones aprendidas y las recomendaciones prácticas.
- iv. Enfoques basados en reconocimientos vía formulario: Presentación a cargo de un Estado (por confirmar) sobre el examen de la importancia de la toma de decisiones vía formulario en la determinación de la condición de refugiado y las ventajas y limitaciones de este enfoque.
- v. Procedimientos manifiestamente fundados con una entrevista: Presentación a cargo de un Estado (por confirmar) sobre las estrategias para determinar procedimientos manifiestamente fundados.
- vi. Turno de preguntas y comentarios.
- vii. Resumen y cierre.

Resultados

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) elaborará un documento a partir de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas expuestas durante el evento con el objetivo de que los Estados puedan adaptarlas a sus propios contextos. Su objetivo es respaldar y orientar a los Estados en la adopción y la aplicación de enfoques prima facie o manifiestamente fundados. El documento se distribuirá a todos los Estados y otras partes interesadas y estará disponible en el [portal del Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo](#).

Secretaría del Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo, agosto de 2023